

## **RESOLUCIÓN Nº 1300/2016 de DIRECTORIO**

**ACTA Nº 419 /2016**

**Fecha: 29/07/2016**

### **VISTO:**

La necesidad de modificar el valor del ingenio correspondiente al año 2016 y;

### **CONSIDERANDO:**

Que corresponde al Colegio el velar por el prestigio, y respeto del trabajo profesional así como defender y mejorar sus condiciones y retribuciones (art. 18 inc. j).

Que el actual valor del ingenio rige desde el 1 de octubre de 2015.-

Que, este monto ha sufrido el impacto del proceso inflacionario.

Que resulta necesario y de innegable justicia el adecuar los parámetros referidos a pautas de actualidad de manera de mantener incólume la ecuación original.

### **POR ELLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL DIRECTORIO DEL COLEGIO DE PROFESIONALES DE INGENIEROS ESPECIALISTAS DE ENTRE RÍOS**

### **RESUELVE:**

1. - Actualizar la unidad arancelaria 'Ingenio' (Ing) a partir del 1 de septiembre de 2016 para la totalidad de los honorarios determinados en la presente Ley, cuyo valor se fija en la suma de Pesos DOSCIENTOS (\$ 200,00), modificable por resolución del Directorio del Colegio de Ingenieros Especialistas de Entre Ríos adoptada por mayoría de 2/3 partes de sus miembros.
2. - Registrar, comunicar y cumplido archivar.